

Gestoras culturales en tiempos de pandemia. Educación feminista contra las violencias^a

*Women as cultural management during pandemic times.
Feminist education against violence*

Estela Casados González ^b

María de Lourdes Becerra Zavala ^c

Recibido: 11 de enero de 2021.

Aceptado: 05 de abril de 2021.

RESUMEN Con el propósito de comprender en qué medida contribuyeron las actividades de gestión cultural de corte feminista a enfrentar la violencia de género durante la pandemia, los Observatorios de Políticas Culturales y Universitario de Violencias contra las Mujeres realizamos una aproximación analítica a la intensa actividad cultural que se generó en Veracruz durante 2020, a propósito de eventos organizados por gestoras de Recultivar México. Se ocupó el marco teórico de

^a Las siguientes páginas son resultado del trabajo conjunto del Observatorio de Políticas Culturales (OPC-FAUV) y el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), ambos pertenecen a la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana y se encuentran bajo el cuidado de la Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO). Si bien tienen objetivos de trabajo particulares, las autoras, Responsables de ambos observatorios, conjuntaron los datos obtenidos en 2020 para analizar y brindar una primera reflexión sobre el papel de las gestoras culturales en el contexto de pandemia e incremento de las violencias contra las mujeres en el estado de Veracruz.

^b Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres (OUVMujeres), Facultad de Antropología, Universidad Veracruzana Contacto: ecasados@uv.mx | Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0210-7410>

^c Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana. Observatorio de Políticas Culturales. Contacto: lbecerra@uv.mx
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-3459-1131>

política pública desde la perspectiva de redes como sistema complejo. A partir de una metodología mixta, se recuperó información sobre acciones culturales con variables cualitativas, y su correspondiente cuantificación para observar tendencias a nivel local. Los principales resultados muestran que las redes de coalición entre gestoras favorecen las acciones educativas con perspectiva de género, y que las instituciones gubernamentales no se han planteado políticas culturales adecuadas a los contextos locales ya trabajados por las gestoras.

Palabras clave: gestión cultural, feminismo, género, violencia y educación.

ABSTRACT: In order to understand the scope of feminist cultural management activities to confront gender violence during the pandemic, the Observatories of Cultural Policies and the University of Violence against Women conducted an analytical approach to the intense cultural activity that was generated in Veracruz during 2020, regarding events organized by Recultivar Mexico's cultural managers. We used the theoretical framework of public policy from the perspective of networks as a complex system. Based on a mixed methodology, information on cultural actions was recovered with qualitative variables, and their corresponding quantification to observe trends at the local level. The main results show that coalition networks among managers favor educational actions with a gender perspective, and that governmental institutions have not considered cultural policies appropriate to the local contexts already worked by the managers.

Keywords: cultural management, feminism, gender, violence and education.

Introducción

Uno de los papeles fundamentales dentro de la gestión cultural será el de organizar estrategias y programas que propicien el equilibrio económico, ético y estético en las ofertas de creación, difusión y consumo cultural...y yo añadiría, porqué no, también la igualdad de género.
(Veiga, 2014).

LA pandemia generada en 2020 por el SARS-CoV-2 obligó al confinamiento en hogares, y a principios de 2021 aún no se tiene certeza sobre cuándo o en qué condiciones terminará. Esta situación, inédita en muchos sentidos, hizo aún más evidente las desigualdades que el ritmo de la habitualidad, individual y colectiva, encubría en el compás del día a día. Comprender cómo las comunidades han buscado estrategias para enfrentar esta situación se vuelve imperativo, pues los contextos, necesidades, y diversidades vividas ayudan a situar, por un lado, las situaciones desde las cuales se han generado las desigualdades; y por otro, las posibles alternativas que ya están en marcha y serían deseables de mantener.

Las opciones construidas por agentes socioculturales son resultado del entramado constituido por el ejercicio libre de sus capacidades individuales, las condiciones (económicas, de equidad, ambientales, culturales, entre otras) en las que viven, y las responsabilidades que se asumen con diversas integraciones sociales. La correlación de esos elementos puede ayudar a explicar cuándo las personas pueden vivir libres y con la posibilidad de desarrollarse de manera positiva individual

y colectivamente (Interdisciplinary Institute for Ethics and Human Rights, 2011), desde la aproximación de los derechos humanos basada en capacidades. Lo anterior requiere la garantía de condiciones para desarrollarse libre y plenamente como individuos, lo cual corresponde en parte a las instituciones estatales con carácter democrático. También significa que el Estado debe abstenerse de interferir en el desarrollo de las acciones de la población, cuando esta genere autónomamente acciones y condiciones favorables en ejercicio de sus derechos. Este artículo se centra en un caso particular de agentes de la sociedad civil que ejercen sus derechos y también generan condiciones para que otras personas lo hagan: las gestoras culturales.

El gestor o la gestora cultural es un “agente capaz de establecer contacto con las comunidades (...) de generar recursos para la creación, planeación, materialización de diversos productos culturales” (Molina, 2016, p. 181). Han existido en México desde hace casi 100 años como figura relevante para la política cultural en México, por ejemplo, en su papel en las misiones culturales en la época posrevolucionaria. (Nivón & Sánchez, 2012). Después de la segunda guerra mundial comienza la emergencia de campos y agentes con agendas diferentes a las del Estado. Este hecho, en territorio mexicano, se relaciona con la presencia fuerte de industrias culturales como la radio y el cine, así como la emergencia de colectivos artísticos que criticaban la injerencia gubernamental que ponía en riesgo la libertad creativa¹. El papel de las Naciones Unidas fue preponderante para abrir paulatinamente definiciones de conceptos básicos como cultura, agendas comunes y reconocimiento de derechos culturales como parte de los derechos humanos. Mediante la realización de conferencias mundiales, se ampliaron los ámbitos culturales y reconocimiento de colectividades e individuos más allá de la idea de nación y en un tono que a finales del siglo XX se fue aproximando a la idea de desarrollo (Bayardo, 2008; Molina, 2016).

Hoy en día se puede distinguir que gestores y gestoras realizan acciones culturales entendidas, para el contexto explícito de la gestión cultural, como una:

forma de acción social racional con arreglo a fines de intervención de una situación dada a partir de la generación y/o modificación de las condiciones necesarias para que los agentes conciban sus propios objetivos en el ámbito de la cultural (Mariscal Orozco, 2015a, p. 17).

Como ocupación laboral, el campo se ha formalizado en las últimas cuatro décadas a través de la institucionalización gubernamental, el reconocimiento por parte de organismos internacionales, organizaciones gremiales, que requiere de una serie de competencias generales en el diseño, implementación y evaluación de acciones en campos como los espacios culturales, cultura popular y patrimonio, desarrollo artístico, comunicación y medios, y producción. Sus ámbitos de desempeño son igualmente variados: a nivel territorial (local, regional, federal); empresarial, asociativos sin ánimos de lucro, y académico (Mariscal Orozco, 2015b).

La gestión, en el contexto amplio de las políticas culturales, se realiza en una situación en la que la cultura es un asunto público; esto significa que es un tema que requiere intervención en una situación que implica cambio. Desde la perspectiva de redes, “las fronteras entre lo estatal y lo no estatal son movedizas” (Roth, 2002), por lo tanto, las políticas públicas son el resultado de las

¹ La generación de la Ruptura sería uno de los ejemplos en la época de la posguerra (Ugalde, 2013).

interacciones entre instituciones gubernamentales, grupos e individuos. Así, las políticas culturales pueden considerarse como el proceso que tiene como fin ordenar la participación de agentes en el terreno de la cultura como asunto público. Sus protagonistas principales son las instituciones y agentes quienes definen la participación, objetivos mediante normas legales o extralegales de participación (Nivón, 2012).

La construcción de un problema público depende del posicionamiento desde el cual se viva: si se experimentan las consecuencias del problema, si se es percibido como responsable de su existencia por acción u omisión, si están en riesgo las condiciones y permanencia de estilos de vida. La definición de acciones culturales dependerá del lugar relacional en cuanto al poder legitimado en el campo y ámbito de gestión, las condiciones de equidad; así como las capacidades individuales del gestor. Las gestoras, por lo tanto, tendrán una mirada particular desde la cual definen lo que es cultura y cómo gestionarla (País Andrade, 2017).

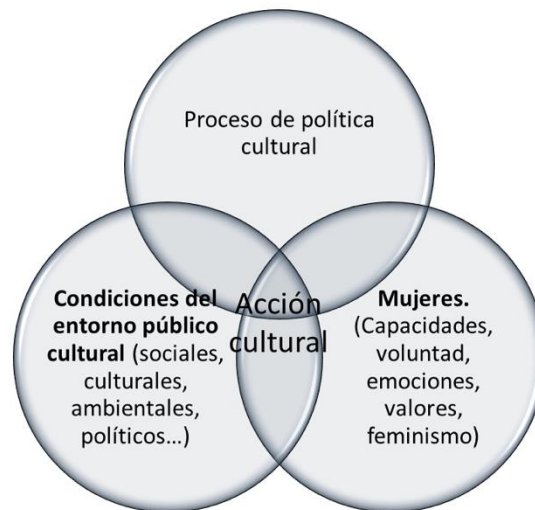


Figura 1. Sistema complejo de la gestión cultural con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos. Fuente: Observatorio de Políticas Culturales.

En la *figura 1* se propone un sistema complejo para comprender la gestión cultural en los tres subsistemas mencionados con base en el enfoque de los derechos humanos. Cada círculo es un subsistema con sus procesos y elementos interrelacionados (García, 2011). Este artículo se centra en el análisis de algunos elementos de los subsistemas Mujeres y Condiciones del entorno público cultural. Se parte del principio relacional entre la perspectiva de género, acciones realizadas por las gestoras para intervenir en una realidad que ellas han concebido como de interés público, y las condiciones del entorno de la situación en la que se interviene.

Esta aproximación inicial desde las perspectivas de género y derechos humanos podría mostrar algunos ejes respecto de las capacidades de las gestoras, las condiciones que ellas generan para el libre desarrollo de capacidades de otras personas, es decir interacciones entre agentes de la

sociedad civil como redes de coalición²; y las condiciones de libertad de las gestoras que requieren (o no) de la presencia de procesos de políticas culturales gubernamentales³ con perspectiva de género⁴. Las instituciones gubernamentales están obligadas a garantizar las condiciones de ejercicio de los derechos, y las gestoras ejercen derechos como la libertad y la participación en la vida cultural. A través de la identificación de las condiciones locales, es viable localizar acciones y medios que se buscan enfrentar las violencias de género.

En este sentido, y retomando lo establecido en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* (Gobierno del estado de Veracruz, 2011: 8), entendemos la perspectiva de género como una visión científica, analítica, política y cultural que propone eliminar las causas de la opresión de género: desigualdad, injusticia y jerarquización de las personas basadas en su género. En contraposición, promueve la igualdad, equidad, adelanto y bienestar de las mujeres; contribuye también a construir una sociedad donde ellas y sus contrapartes masculinas tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a recursos económicos, representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

De acuerdo con Marcela País (2017: 93), la perspectiva de género permite a las mujeres que se dedican a la gestión cultural mirar su entorno con ciertas herramientas que vinculan su activismo en ámbitos culturales, sin que ello signifique hablar solo de mujeres. Dichas herramientas aluden a la observación de la construcción diferenciada entre hombres y mujeres, los temas y problemas que privilegian unos y otras, así como precisar en qué punto la diferencia sexual se convierte en desigualdad social.

En todo caso, tal como la autora lo enfatiza, fortalece la mirada para entender la relación que se establece entre hombres y mujeres en un momento histórico y cultural determinado, con los temas y problemas que se gestan en su interior. Todo ello permite reflexionar sobre la situación y quehacer de las mujeres, su vínculo con los hombres, situándoles en determinados problemas culturales.

Así, País se pregunta:

¿qué pasa con las mujeres que pareciera que no están en el arte/cultura?, ¿qué pasa con estas mujeres que han estado en el arte, pero que sin embargo no han ocupado el mismo lugar que los varones? y ¿qué pasa con estas mujeres a la hora de gestionar/investigar cultura? Es decir, nos permite plantear un problema político en y desde el arte, servicio o bien cultural. ¿Qué pasa con esta desigualdad que se ha construido y se ha generado, en relación con las mujeres y los varones en diferentes espacios del campo cultural? (País, 2017:93)

² Se caracterizan por integrarse por más actores no gubernamentales que gubernamentales y se diferencian de otras redes por sus intereses y tipos de acciones (Roth, 2002). En este caso, el punto destacable es la orientación feminista.

³ Medios y acciones procesados por instituciones gubernamentales (Roth, 2002) a partir de la interacción propiciada por las acciones culturales de las gestoras.

⁴ Al momento de escribir este artículo, en enero de 2021, las instrucciones del gobierno de la República mexicana seguían siendo las mismas que en marzo de 2020: permanecer en casa y salir sólo de manera indispensable para evitar contagios.

Por otra parte, Isabel Veiga Barrio (2014), en la ponencia *Las gafas de género: una mirada a la gestión cultural*, señala que para realizar gestión cultural con perspectiva de género es fundamental considerar elementos tales como la igualdad entre hombres y mujeres y propiciar el cambio en este sentido a partir del quehacer de las y los gestores. Establece que para esta labor es fundamental

...la formación en género e igualdad es imprescindible para comprender los mecanismos, causas y consecuencias de las relaciones de género. Asimismo, implica visibilidad, dosis de autonomía y participación. Tenemos que hacer visible la realidad desigual mediante datos desagregados por sexo y estudios que analicen e interpreten nuestra realidad cultural teniendo en cuenta los roles y estereotipos que mujeres y hombres desempeñan en nuestro contexto cultural concreto. Supone preguntarse cómo afecta a unas y otros la política cultural que llevo a cabo. Además, utilizar un lenguaje e imágenes no sexista favorecerá el que las mujeres aparezcan representadas (Veiga, 2014: 10-11).

Así, la perspectiva de género en la gestión cultural alude a una herramienta conceptual y analítica de amplio espectro que permite mostrar que, más allá de sus particularidades anatómicas, las diferencias entre mujeres y hombres se establecen por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Lo anterior gesta planos de desigualdad en la escena social, donde jerárquicamente las mujeres son vistas, tratadas y observadas en minusvalía o como sujetos en desventaja. Precisamente, las gestoras culturales a las que aludimos en las siguientes páginas tienen como propósito transformar esos planos de desigualdad.

Tanto País (2014) como Veiga (2014) destacan que la perspectiva de género en la gestión cultural también es una herramienta analítica y de intervención que proporciona otra mirada e intencionalidad a esta labor y que simultáneamente establece retos importantes en tanto la gestión como un proceso educativo, de deconstrucción de las identidades de género y los prejuicios en torno a los mismos⁵. Es decir, se entiende a la gestión cultural como un instrumento para construir igualdad entre sujetos y respeto a sus derechos humanos.

Esta última idea se encuentra íntimamente ligada con el movimiento feminista y las características particulares que ha desarrollado en América Latina y El Caribe. Su labor y quehacer político se desarrolla en correspondencia a los derechos humanos de las mujeres, estos, de acuerdo con la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* (popularmente conocida como Convención Belem Do Para) en su Capítulo II, artículos del 3 al 6, los define de la siguiente manera:

Que toda mujer tenga una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Que tenga derecho a ser libre de toda forma de discriminación, a ser valorada y educada libre de

⁵ Tal como lo señala Lamas (1999: 165), la identidad de género se encuentra condicionada históricamente, presentando variaciones entre cultura y cultura. Está influenciada por la ubicación que el entorno social y familiar proporcionan a los sujetos específicos a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual, es decir, el género. En este sentido, la autora señala “las identidades de género son inventos culturales, ficciones necesarias que sirven para construir un sentimiento compartido de pertenencia y de identificación” (ibid:174). Así podemos observar que la construcción de género que alude a lo femenino y lo masculino (a la matriz heterosexual) es jerárquica en tanto que se establece una arena primaria de relaciones de poder en donde se subestima y violenta a los cuerpos y prácticas asociados a las mujeres y lo femenino.

patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Que toda mujer tenga derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Es decir, a que se respete su vida, integridad física, psíquica y moral; derecho a la libertad y a la seguridad personales; a no ser sometida a torturas; a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia. Derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; el derecho a libertad de asociación; a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Así, las gestoras culturales juegan un importante papel al crear espacios educativos y de reflexión que permitan pensar a las mujeres como sujetos con valor y deconstruyan los estereotipos de género. Un elemento importante que caracteriza a las gestoras de Recultivar México, y quienes son el interés principal de este análisis, es que visibilizan las violencias contra las mujeres a través de su labor. Este último tema es fundamental, ya que, como observaremos en el siguiente apartado, es una pandemia añeja que conoció un mayor repunte en 2020.

1. Violencias contra las mujeres. ¿La otra pandemia?

Las violencias contra las mujeres constituyen un elemento estructural de las relaciones de género que caracterizan a nuestra sociedad. En México, gracias a la denuncia social y la acción gubernamental, la violencia feminicida cobró notoriedad inusitada en las dos primeras décadas del siglo XXI.

ONU Mujeres (2020) señala que éste es un fenómeno mundial: 137 mujeres son asesinadas diariamente por miembros de sus familias. Cabe destacar que catorce de los 25 países que conforman América Latina concentran el mayor número de feminicidios. De ello dan cuenta los 3,800 asesinatos de mujeres que tuvieron lugar en 2018 en la región.

¿Cómo se ha construido la historia de las violencias contra mujeres en México? Y, concretamente, ¿cuál ha sido la trayectoria histórica de los asesinatos de mujeres en el país? De acuerdo con ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim (2020:27-28), entre 1990 y 2019 tuvieron lugar 331,246 muertes accidentales y violentas de mujeres. De éstas, 251,550 fueron accidentales; 23,125 suicidios y 56,571 defunciones femeninas con presunción de homicidio. De acuerdo con la misma fuente, estas últimas se mantuvieron al alza en el periodo referido. Particularmente, 2018 y 2019 fueron años críticos en este sentido.

Durante 2019, por ejemplo, cada día 279 mujeres recibieron atención médica por lesiones a causa de violencia familiar en su vivienda, según lo referido por la Dirección General de Información en Salud. En ese mismo año el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registró 945 víctimas de feminicidio. El Secretariado establece que entre 2015 y 2019 tuvieron lugar 3,593 feminicidios (Casados, 2020).

Un elemento nodal que abona a esta situación es la violencia de género que tiene lugar en el ámbito doméstico, tal como lo dejan ver los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Entre otros datos relevantes, señaló que el 43.9% de las mexicanas de 15 años y más, enfrentaron agresiones de su esposo o pareja; incluso, establece que el 40% de los homicidios de mujeres fueron cometidos por sus parejas en los hogares que compartían (INEGI, 2017).

En la ENDIREH se expone que el 66.1% de las mexicanas de 15 años y más han experimentado al menos un acto de violencia por parte de distintos agresores, entre los que encontramos a su pareja, familiar, compañero de escuela o del trabajo, amistades o desconocidos. Todo ello se traduce en que 30.7 millones de mujeres en México han sido objeto de actos de violencia y discriminación a lo largo de su vida (INEGI, 2019).

ONU Mujeres, Inmujeres y Conavim (2020: 51, 53) establecen que entre 2012 y 2018, se registró un promedio anual de 15,000 delitos de violación; lo que se traduce en un promedio diario de 32 mujeres y niñas que acudían diariamente a denunciar este delito ante la autoridad correspondiente. Es decir, se contabilizaron 117, 724 delitos de este tipo en el periodo de tiempo referido. En 2019 el delito se incrementó 12.3% con relación a 2018.

Como sabemos, la situación no mejoró al llegar 2020. En el primer semestre de ese año los casos de acoso sexual aumentaron 36.2% y los delitos contra la libertad y la seguridad sexual registraron un incremento del 2.8% en comparación al mismo periodo en 2019 (ibid: 59).

Particularmente, 2020 será recordado como un año en que estas violencias mostraron su peor matiz al interior de los hogares, espacios en donde mujeres y población infantil padecieron el recrudecimiento de un fenómeno que, como lo muestran los datos expuestos, ya había estado presente, pero que mostró su peor cara durante la Jornada Nacional de Sana Distancia y la posterior semaforización. El confinamiento replegó en el ámbito doméstico a las familias que tuvieron la oportunidad de resguardarse. Ello permitió salvar sus vidas del SARS- CoV-2, pero en muchos casos exacerbó las dinámicas familiares en el peor de los sentidos.

En el mes de marzo de 2020 el SESNSP reportó que once mujeres eran asesinadas diariamente en México y que a partir de que se decretó la Jornada Nacional de Sana Distancia, aumentaron las llamadas de emergencia por violencia de género (ONU Mujeres y El Colegio de México, 2020). Tan solo entre enero y febrero de ese año, el número de emergencias 911 atendió 40,910 llamadas relacionadas con incidentes de violencia contra mujeres (ONU Mujeres, 2020)⁶.

De acuerdo con el informe sobre violencia contra las mujeres, emitido por el SESNSP (2021), durante 2020 se cometieron 940 feminicidios en el país; siendo junio el mes que presentó mayor número de eventos delictivos de esta naturaleza con un total de 94. Así mismo, el Secretariado

⁶ No debemos perder de vista que la cifra registrada en los dos primeros meses de 2020, aunado al aumento de víctimas diarias por feminicidio coincide con la gran movilización hecha el 8 de marzo de ese año (Día Internacional de la Mujer) y el paro del 9 de marzo (Un día sin nosotras). El aumento de violencias hacia mujeres registrado en años anteriores trajo consigo la generación de espacios de reflexión, crítica y movilización, los cuales despuntaron de manera notable en 2020 a pesar de la contingencia sanitaria.

registró 2,783 homicidios dolosos de mujeres durante ese año. El estado de Veracruz ocupó el segundo lugar nacional en materia del delito de feminicidio con 84 casos. En esta misma entidad tuvieron lugar 105 homicidios dolosos cometidos contra mujeres.

Cabe destacar que en 2020 varios municipios veracruzanos se encontraron entre los *Primeros 100 municipios con presuntos feminicidios*: Veracruz, ubicado en el ámbito nacional en el número 22; Coatepec, en el lugar 57; seguido por Emiliano Zapata y Papantla, municipios que ocuparon los lugares 58 y 59, respectivamente. También encontramos a Coatzacoalcos, Fortín, Tuxpan y Xalapa en los sitios que van del 87 al 90.

Tal como lo muestra la *figura 2*, y a partir de las estimaciones derivadas del monitoreo a medios de comunicación locales realizado por el Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres, en el estado de Veracruz se asesinaron a 185 mujeres durante 2020. De estos, 95 cumplen con alguna razón de género para ser considerados como feminicidios. A partir del registro realizado, se establece que los municipios punteros en este ilícito son Papantla con 9 casos, seguido Xalapa, Coatzacoalcos y Veracruz con 6 cada uno. En junio se ejecutaron 27 asesinatos de mujeres, siendo el mes en donde se realizaron más ilícitos de esta naturaleza.

En cuanto a desapariciones femeninas se documentaron 280 casos; siendo Poza Rica el municipio de mayor peligrosidad con 26 registros de este delito. Le siguen Tuxpan con 16, Martínez de la Torre y Xalapa con 15 cada uno. Agosto presentó 34 desapariciones; por lo que fue el mes con mayor incidencia, documentándose diariamente una desaparición femenina.

En el rubro de agresiones, retomando el concepto de tipos y modalidades de violencia y de acuerdo la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2011), el Observatorio documentó 536 agresiones. Sobresalen los municipios de Acayucan con 93 casos documentados, Veracruz con 53 y Coatzacoalcos con 50. Precisamente fue el mes de marzo, al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, que se perpetraron mayor número de agresiones, ascendiendo éstas a 70.



Figura 2. Violencias contra mujeres en Veracruz en 2020. Fuente: Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres.

La revisión de estos registros nos permite comprender la gran movilización que tuvo lugar a través de redes sociales y plataformas virtuales tanto en el ámbito nacional como en Veracruz, para evidenciar la situación y dar voz de alerta. En este sentido, sobresalen las agrupaciones feministas ubicadas en diferentes puntos de la entidad, las cuales organizaron foros, conversatorios y conferencias para visibilizar el recrudecimiento de las violencias hacia las veracruzanas.

A partir de esta movilización virtual, sobresalen las gestoras culturales de Recultivar México, quienes a través de espacios educativos que invitaron a la reflexión en torno a los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre géneros y los alcances del movimiento feminista, actuaron para visibilizar y responder al clima de temor y parálisis generado por la pandemia y la violencia hacia las mujeres. ¿Cómo se ha llevado a cabo esta labor? Se abordará primero el panorama general de las gestoras en México en 2020 así como las relaciones entre feminismo y gestión cultural, para identificar temas y formas particulares de hacer gestión cultural desde perspectiva de género en el centro de Veracruz.

2. La gestión cultural en tiempos de pandemia

Para el sector cultural la situación ha sido tan complicada como para otros: las actividades culturales tienen sentido en reunir a las personas, interactuar cara a cara en un mismo espacio y tiempo. Las respuestas de quienes hacen gestión fueron variadas, dependiendo de su campos y ámbitos de desempeño. Para conocer lo que estaba ocurriendo con ellos a nivel nacional, la Cátedra Inés Amor en Gestión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (2020) realizó una encuesta para conocer el estado en el que se encontraban los gestores mexicanos durante los meses de abril y mayo de 2020.

Los datos presentados a continuación corresponden al análisis de la encuesta ya citada, realizado por Eduardo Nivón Bolán. Se sintetizan cronológicamente en relación con algunos datos analizados en el apartado precedente, y prefiguran datos del siguiente.



Figura 3. Línea del tiempo de gestión cultural feminista, violencias contra mujeres y algunas acciones gubernamentales en 2020. Fuente: Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural, 2020; Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres y Observatorio de Políticas Culturales

En una mirada sistémica, al menos en un principio es posible distinguir una correspondencia entre los temas culturales convocados por la Secretaría de Cultura y el campo de desarrollo artístico. En tanto las mujeres han usado menos las tecnologías digitales antes y durante la pandemia, además que para ellas ha sido más difícil reconvertir la práctica artística, se vislumbra al menos un elemento de exclusión que no ha sido considerado en la respuesta de los agentes gubernamentales ante la pandemia: la alfabetización digital de las gestoras, y las posibilidades de adaptación e idoneidad de las herramientas digitales en los contextos de realización de sus actividades. Es pertinente coincidir con el señalamiento de País Andrade (2014) respecto a la falta de vinculación y reconocimiento de la cotidianidad de las destinatarias de las políticas culturales. Hay una confrontación entre respuestas gubernamentales en la pandemia, al mismo tiempo que algunas gestoras renegocian acciones en sus comunidades a partir de lo que ellas consideran como ámbito de intervención.

3. Gestoras culturales en Veracruz. Presencia y alcances ante las violencias contra las mujeres

El Observatorio de Políticas Culturales de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana (OPC-FAUV), tiene como propósito registrar las actividades realizadas por gestores y gestoras culturales, quienes desde la sociedad civil permitan visibilizar los contextos locales de realización de las políticas y derechos culturales. A partir de Recultivar México, Red de Cultura Viva Comunitaria de alcance nacional, el OPC-FAUV registra las actividades de los gestores que han permitido seguir su actividad en la red.

A través de sus páginas en Facebook, se monitorean las actividades a las que convocan, o bien, en las actividades en las que colaboran activamente para su realización. Con este procedimiento de recuperación de información, se eligieron las variables cualitativas: a) acciones lideradas por mujeres, b) dominio cultural de las acciones, c) objetivos planteados por gestoras, d) formas de interacción propuestas a los asistentes y e) colaboración gubernamental. Se cuantificaron para reconocer posibles convergencias con el incremento de violencias contra las mujeres, a partir de los datos registrados por el OUV Mujeres por región.

Se considera que las gestoras son aquellas que se registraron como representantes de algún colectivo o como gestoras de algún tipo (promotoras culturales, emprendedoras, creadoras). En 2020, fueron 28 gestoras de 60 miembros de Recultivar México. Durante 2019 y 2020 contamos con 17 gestoras activas en el estado de Veracruz. A partir de los objetivos de sus actividades de gestión declarados en su registro, se puede caracterizar que todas trabajan en ámbitos territoriales locales (en su municipio o en municipios vecinos); 2 de ellas son empresarias con espacios culturales propios, y 15 trabajan en el campo del desarrollo artístico. Sólo una de ellas, representante de Empoderando Mujeres. A.C en la cabecera municipal de Córdoba, Veracruz, declaró explícitamente trabajar para el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de su vida.

De acuerdo con datos del OPC-FAUV, en 2019 hubo 148 actividades realizadas por 26 gestoras registradas en Recultivar México en el estado de Veracruz. 17 fueron explícitamente feministas, en torno a temas como la sexualidad, el cuerpo y la violencia de género. Las artes (literatura y artes plásticas, principalmente) fueron el medio privilegiado para divulgar o educar a través de talleres y actividades que requieren la participación activa entre las creadoras y las participantes (“palomazos” poéticos, elaboración de murales, realización de bordados, entre otros). Algunos de esos 17 eventos fueron dirigidos a mujeres mayores de edad (por la dinámica u horarios propuestos en las convocatorias), pero otros invitaban a las familias o a niñas y niños, propiciando interacciones que desnaturalizaran o criticaran las relaciones habituales entre varones y mujeres.

En 2020 las gestoras realizaron un total de 131 eventos, de los cuales 101 se realizaron sin colaboración gubernamental y 31 con colaboración de Ayuntamientos y programas de la Secretaría de Cultura Federal en colaboración la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz. Los dominios culturales atendidos se aprecian la Tabla 1.

Tabla 1. Eventos realizados por Gestoras Recultivar México en 2020, de acuerdo con el dominio cultural atendido.

Dominio cultural atendido	Eventos realizados
Patrimonio Intangible	2
Patrimonio Natural	25
Educación	40
Artes	64
Total general	131

Fuente: Observatorio de Políticas Culturales.

Algunos de esos eventos fueron realizados en los espacios virtuales, otros no. Eso correspondería con lo registrado por la Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural (2020) respecto al uso

de las herramientas digitales por parte de las mujeres gestoras. Pero también revela que en ciertos contextos no es viable el uso de espacios virtuales en parte porque muchos de esos eventos corresponden a espacios culturales no oficiales (artes), y porque las formas de trabajar en comunidad requieren de una participación activa cara a cara para lograr el propósito de las actividades⁷ (patrimonio natural y educación)⁸.

Las actividades presenciales se registraron mediante convocatorias con leyendas que aluden a protocolos de sana distancia, o bien, como un posteo de fotos en el que compartían la actividad ya realizada, con cubrebocas y/o sana distancia entre participantes. En este último caso puede ser una indicación que las gestoras convocaron de manera selectiva a las comunidades ya conformadas, y detectaron necesidades que requerían integración sociocultural a pesar del aislamiento.

Tabla 2. Espacios virtuales usados Gestoras Recultivar México en 2020

Espacio virtual utilizado	Eventos realizados
Sin datos	74
Facebook live	27
Zoom	13
Youtube	7
Utilizan 2 o más de espacios simultáneamente	6
Jitsi	3
Televisión	1
Total general	131

Fuente: Observatorio de Políticas Culturales.

El dominio cultural en donde se registró presencia de actividades que manejaban temáticas de corte feminista fue el de educación; agosto, octubre y noviembre fueron los meses con mayor dinamismo. Tuvieron como propósito abrir temáticas como el cuerpo, sexualidad, violencia de género, para su discusión a partir de las experiencias de las convocantes y participantes. “Mujer, violencia y Ruralidad”⁹ “Literatura disidente”¹⁰, “Lencharla: no binaria”, “Taller de Feminismo de Datos”¹¹ son algunos ejemplos. De 40 eventos realizados solo 11 contaron con apoyo gubernamental (Ayuntamientos y Secretaría de Cultura Federal en colaboración con la Secretaría de Cultura de Veracruz).

La participación convocada requería que las participantes contribuyeran con sus inquietudes, experiencias y propuestas. Por ejemplo, “Conociendo mi ciclo menstrual”, “Experiencias menstruantes”, “Inventadxs y monstruosxs: autorretrato del amor propio”, requerían un registro previo para ingresar a las plataformas de comunicación virtual Zoom o Jitsi; se sugería a las

⁷ Detalle de evento: <https://www.facebook.com/martha.gil.948494/posts/2839635192979745>

⁸ Detalle del evento: <https://www.facebook.com/pazlavida/posts/1550746581785766>

⁹ Detalle del evento <https://www.facebook.com/ConejoClandestino/posts/2348019525299361>

¹⁰ Detalles del evento: <https://www.facebook.com/ConejoClandestino/posts/2713067845461192>

¹¹ Detalles de los eventos:

<https://www.facebook.com/ConejoClandestino/photos/a.495034770597855/2723647761069867/>

asistentes narrar sus experiencias, o bien "llevar ropa, accesorios, tela estampada (...) harto brillo con lo que te quieras inventar".

La mayoría fueron realizadas en espacios virtuales y contaron con la presencia de las gestoras que lideran el colectivo o la asociación civil convocante, y de otras gestoras que apoyaban de acuerdo con ámbitos y temas tratados. Eso revela la capacidad de organización y la claridad de una agenda feminista en redes de coalición que se ha sostenido desde 2019, pero que en este 2020 tiene una focalización más clara en defensa de la diversidad presente en las mujeres, y contra la violencia de género. Sin embargo, también revela la necesidad de abrir espacios de concertación entre instituciones gubernamentales y gestoras que garanticen el diseño de programas con perspectiva de género que favorezcan la realización y permanencia de acciones culturales con comunidades locales que ya trabajan a favor de una vida libre de violencia.

En este estudio de caso, las interacciones entre gestoras y gobiernos locales fueron más relevantes que las propuestas por la federación, en cuanto proporcionaron medios como la radio. El diseño de políticas culturales con perspectiva de género sigue siendo escaso en su impacto a nivel local, como condición de ejercicio de derechos para las gestoras y públicos a los que se dirigen.

4. Conclusiones

Durante 2020, dadas las condiciones derivadas de la pandemia, se incrementaron de manera importante los eventos virtuales realizados vía plataformas digitales que tenían "salida" a través de redes sociales. Para el caso que nos ocupa, las gestoras culturales robustecieron en la escena virtual diversos temas alusivos a los derechos humanos de las mujeres, sobre todos aquellos relacionados al derecho a una vida libre de violencia. Podemos concluir que estas acciones fueron parte de una agenda política en el quehacer cultural, la cual se relacionaba a la vindicación y defensa de los derechos humanos de las mujeres en tiempos de pandemia.

Si bien no hay datos suficientes para establecer una relación entre la gestión cultural feminista y el incremento de las violencias de género a nivel local, sí puede decirse que previo a la pandemia de 2020 las gestoras culturales de Recultivar México comenzaron una serie de ejercicios educativos y de reflexión en torno a los derechos de las mujeres a partir de diferentes formatos, tales como talleres, cursos y charlas. Desde 2019 mantienen acciones culturales para enfrentar la violencia de género como un asunto público cultural, a través de las artes y educación. Eso revela conocimiento local del problema y un programa público que atiende lo que las instituciones gubernamentales no han atendido adecuadamente.

La pandemia ha sido una oportunidad para que la agenda feminista, entendida como temas de interés y acciones realizadas en torno a ellos, de algunas gestoras culturales se especializara y reforzara vínculos entre mujeres. Por ejemplo, la sexualidad y el cuerpo eran temas que se venía trabajando desde el 2019, pero este año se procuró hablar de la diversidad. Lo mismo ocurre para el tema violencia de género, pues si ya manejaban el tema de manera general en 2019, en 2020 se trabajó con más intensidad en talleres para la localización de información con perspectiva de género, y poner en marcha de proyectos de gestión social y cultural. En particular, la A.C. Empoderando Mujeres reforzó la convocatoria de asesorías jurídicas y de salud gratuitas vía

telefónica o en sus oficinas. Las gestoras de Recultivar México han podido ejercer su derecho cultural a actuar libremente en asociación con otras personas: es una muestra de que su acción cultural persigue el respeto a la vida, integridad física, psíquica y moral para sí mismas, y para que otras mujeres encuentren condiciones para el ejercicio de sus derechos humanos. Particularmente, las feministas trabajaron sin apoyo gubernamental. La disminución en el número de eventos realizados por mujeres en relación con el 2019, muestra desconocimiento sobre la adaptabilidad e idoneidad de las propuestas de solución ante la pandemia por parte de los agentes gubernamentales. Es urgente que se reconozcan e integren las acciones culturales de gestoras en procesos de política cultural gubernamental, pues sólo así se garantizarían las condiciones para un ejercicio de los derechos humanos para todas las mujeres.

Referencias

- Bayardo, B.** (2008). Políticas culturales: Derroteros y perspectivas contemporáneas. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas, 7(1), 17-29. <https://www.redalyc.org/pdf/380/38070103.pdf>
- Casados, E.** (2020). Violencia doméstica en Veracruz. ¿Pandemia silente? UVServa, 10, 215-237. <https://doi.org/10.25009/uvserva.v0i10.2721>
- Cátedra Internacional Inés Amor en Gestión Cultural.** (2020). Para salir de terapia intensiva. Estrategias para el sector cultural hacia el futuro. UNAM. https://unam.blob.core.windows.net/docs/DignosticoCultural/Para_salir_de_terapia_intensiva%20A%20INDEX.pdf
- García, R.** (2011). Interdisciplinariedad y sistemas complejos. Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales (Relmecs), 1(1), 66-101. <https://www.relmecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/v01n01a04>
- Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** (2011). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Xalapa: Instituto Veracruzano de las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Datos Nacionales. Comunicado de prensa núm. 592/19
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** (2017). Resultados de la encuesta nacional sobre dinámica de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2016. Boletín de prensa núm. 379/17
- Interdisciplinary Institute for Ethics and Human Rights.** (2011). *A Human Rights' Based Approach to Development. New perspectives by taking cultural rights into account?* University of Fribourg. <http://aihr-resourcescenter.org/administrator/upload/documents/DS19-ABDH-en3.pdf>
- Lamas, Marta** (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. Papeles de Población, 5(21), 147-178. [fecha de Consulta 8 de Abril de 2021]. ISSN: 1405-7425. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11202105>
- Lozada Andrade, Z. E., Betanzos Rodríguez, R. E., Andrade Sosa, P. G., Hernández Hernández, A. D., Ramos Garfias, M., Morales Reyes, M. C., & Martínez Morales, C. A.** (2020). COVID-

- 19: La oportunidad de las Políticas Culturales para digitalizar la cultura. *UVserva*, 10, 71-82. <https://doi.org/10.25009/uvserva.v0i10.2725>
- Mariscal** Orozco, J. L. (2015a). Introducción. En J. L. Mariscal Orozco (Ed.), *Gestionar en clave de interculturalidad* (Primera, pp. 9-21). CONACULTA-Secretaría de Cultura del Estado de Coahuila-Instituto de Cultural del Estado de Durango.
- Mariscal** Orozco, J. L. (2015b). La triple construcción de la gestión cultural en Latinoamérica. *Telos*, 17(1), 96-112. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99338679007>
- Molina**, A. (2016). Cuatro generaciones de gestores culturales en Veracruz. Cuatro aproximaciones distintas al trabajo en redes. En U. Bustamante, J. L. Mariscal, & C. Yáñez (Eds.), *Formas y configuraciones de la gestión cultural en América Latina* (Primera, pp. 181-195). Universidad Nacional de Colombia. <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/789>
- Nivón**, E. (2012). Desarrollo y debates actuales de las políticas culturales en México. Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/NIVON_EDUARDO_Pol_Cultural_Mexico.pdf
- Nivón**, E., & Sánchez, D. (2012). La gestión cultural y las políticas culturales. Universidad de Chile. Diplomado Virtual. http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/nivon/NIVON_SANCHEZ_La-gestion-cultural-y-las-politicas-culturales.pdf
- ONU Mujeres** (2020). COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. Material informativo elaborado por ONU Mujeres México. México. ONU Mujeres. https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457
- ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2020). *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*. https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/violenciafemicidamx_.pdf?la=es&vs=4649
- ONU Mujeres y El Colegio de México** (Editores) (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de COVID-19 en México. Estudio cualitativo. Resumen ejecutivo de los resultados*. México. ONU Mujeres, Colmex. <https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/diciembre%202020/resumen%20ejecutivo%20colmex.pdf?la=es&vs=317>
- Organización de Estados Americanos (OEA)** (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Para). <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- País Andrade**, M. A. (2014). "Lo cultural" desde una perspectiva de género. *Políticas, Desarrollo y Diversidad. Horizontes Sociológicos*, 2(4), 125-137.

- https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35596/CONICET_Digital_Nro.01d0950c-908c-4e23-be98-57c3272719f0_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- País Andrade, M. A.** (2017). Problemáticas de géneros en la gestión cultural. En Cultura, antropología y transformación social desde las políticas culturales de México, Brasil y Argentina (pp. 85-100). Consejo Editor de El Colegio de San Luis de Potosí, A.C.
https://www.academia.edu/40582446/PROBLEM%C3%81TICAS_DE_G%C3%89NEROS_EN_LA_GESTI%C3%93N_CULTURAL
- Roth, A.-N.** (2002). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Aurora.
http://uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f5abaa_evaluacionpoliticaspUBLICASroth.pdf
- Ugalde, A.** (2013). Renacimiento mexicano y vanguardia en el Nueva York de entreguerras. En L. M. Sepúlveda (Ed.), Las artes plásticas y visuales en los siglos XIX y XX (Primera, pp. 57-85). CONACULTA.
- Veiga, I.** (23 al 27 de abril de 2014). Las gafas de género: una mirada a la gestión cultural. [Presentación]. 1er. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural. Santiago de Chile.
<http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/117>